



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 18 SET. 2017

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1374/17 Ad-Referéndum del Consejo Superior, mediante la cual se integró la Junta Electoral de la Universidad Nacional de San Luis, para la renovación de representantes de los Claustros de Alumnos y Graduados ante los Consejos de Departamentos, Directivos y Superior (EXP-USL: 8495/17 y ACTU-USL: 9286/17); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1374/17 Ad-Referéndum del Consejo Superior, se integró la Junta Electoral de la Universidad Nacional de San Luis, para la renovación de representantes de los Claustros de Alumnos y Graduados ante los Consejos de Departamentos, Directivos y Superior, elecciones convocadas oportunamente mediante Res. N° 169/17-CS.

Que mediante ACTU-USL: 9286/17 la Rectora de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" solicita se modifique el orden de sus representantes para que la Suplente pase a ser Titular en la Junta Electoral de la Universidad.

Que similar pedido efectúa la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en la Res. N° 1374/17-R se deslizó un error material en el número de documento de la representante Titular por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, correspondiendo salvar dicho error en los términos que establece el Art. 101° del Decreto 1759/71.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 12 de septiembre de 2017, aprobó 1) otorgar referéndum a la Resolución Rectoral N° 1374/17, y 2) proceder a la rotación – Titular a Suplente y viceversa- de los representantes de la Escuela Normal JPP y de los representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, en dicha integración, elaborando un único acto administrativo que establezca la constitución de la Junta Electoral de la UNSL.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Referéndum a la Resolución Rectoral N° 1374/17, mediante la cual se integró la Junta Electoral de la Universidad Nacional de San Luis, para la renovación de representantes de los Claustros de Alumnos y Graduados ante los Consejos de Departamentos, Directivos y Superior, en razón de los considerandos de la presente disposición, cuya conformación definitiva será la que se detalla a continuación:

-Por Rectorado:

* Titular: Martín Alejandro FERNANDEZ BALDO (DNI: 25.782.108)

* Suplente: Mario César LOYOLA (DNI: 32.039.405)

-Por Facultad de Ciencias Humanas:


* Titular: Jorge Eduardo ALTAMIRANO (DNI: 14.542.051)

* Suplente: Omar Hugo SAMPER (DNI: 17.911.108)

Cpde. Res. N°

241


Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
UNSL


Oscar Guillermo Segura
Director de Despacho
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

-Por Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:

* Titular: María de los Ángeles ALVAREZ (DNI: 22.852.549)

* Suplente: Raúl Andrés GIL (DNI: 29.826.245)

-Por Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales:

* Titular: Héctor Daniel GOMEZ (DNI: 16.673.708)

* Suplente: Nélide Iris AURIOL (DNI: 11.901.073)

-Por Facultad de Psicología:

* Titular: René César COVEPERTHWAITTE (DNI: 23.883.739)

* Suplente: Alfonso Hernán VERGÉS (DNI: 21.630.772)

-Por Facultad de Ciencias de la Salud:

* Titular: Victoria Ayelén SIMONE ZALAZAR

* Suplente: Rodrigo Sebastián VILLARREAL (DNI: 23.624.341)

-Por Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias:

* Titular: Claudio Ariel SAVINI (DNI: 23.066.487)

* Suplente: Rafael RODRIGO (DNI: 23.999.249)

-Por Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

* Titular: Claudio Ariel SALAS (DNI: 27.074.300)

* Suplente: Facundo Sebastián DEMO (DNI: 32.383.922)

-Por Escuela Normal "Juan Pascual Pringles":

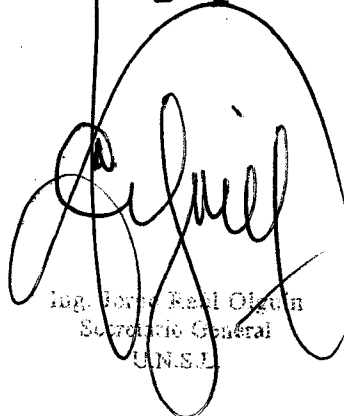
* Titular: Sonia Amelia SOLANO (DNI: 16.673.595)


* Suplente: Marcelo Raúl REBUFFO (DNI: 14.739.864)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
NR

241


Ing. Jorge Raúl Ojeda
Secretario General
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL